

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos de correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4246 DE LA NOCHE. MADRID, MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1869. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NÚM 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica varios decretos del ministro de Gracia y Justicia: —Nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Madrid, vacante por cesacion de D. Francisco Fernandez Negrete que la desempeñaba, á D. Juan Fernandez Palma, presidente de sala electo de la de Cáceres. —Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. José Leonardo Roldán, secretario de gobierno del tribunal supremo de Justicia. —Nombrando para la plaza de secretario de gobierno del tribunal supremo de Justicia, vacante por cesacion de don José Leonardo Roldán que la desempeñaba, á D. Antonio Cantero, jefe de seccion cesante del ministerio de Gracia y Justicia; entendiéndose este nombramiento en comision por haber disfrutado de mayor sueldo. —Y declarando cesante por no haberse presentado á tomar posesion, á D. José María Gorostidi, presidente de sala de la audiencia de Barcelona.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

SEGUNDA EDICION.

El periódico republicano la *Discusion* condena la conducta de su correligionario la *Igualdad*, que se ha equivocado al decir que se aumentaba la partida republicana de Sevilla, y que las noticias de Barcelona eran graves. La *Discusion* cree que el partido republicano debe guardar el mayor orden mientras no se le prive de los derechos individuales y pueda trabajar de un modo legal por el triunfo de sus ideas.

La *Iberia* invoca hoy en su primer artículo las cualidades de hombre de estado, de bravo militar, de ciudadano honrado y leal que adornan al general Prim, y pone bajo su amparo la salvacion de los principios revolucionarios, declarando que debe *allanarse todo* antes que consentir en que los principios revolucionarios se desquicien y se entronquen los principios tradiccionales: listas de las épocas pasadas. La *Iberia* espera que el general Prim, unido á los Sres. Ruiz Zorrilla, Sagasta y Topete, puede constituir un gobierno que realice las aspiraciones de la revolucion y mantenga íntegro el principio de España con honra.

El virey de Egipto ha llegado á Bruselas. Despues de una corta detencion en Bélgica vendrá á Biarritz, donde descansará algunos dias de las fatigas de su largo viaje por Europa.

La *Iberia* cree que las sesiones de las Cortes habrán de suspenderse en breve, porque los rigores caniculares arriesgan y los diputados necesitan descanso despues de las árduas tareas que han realizado.

La *Política* publicó anoche en su última hora los párrafos siguientes: «Aprobado ó desaprobado por la Cámara el decreto del Sr. Herrera, este hará dimision, por no considerar muy deferente á su persona y á su partido el abandono que de ellos ha hecho el gabinete», despues de haber aprobado en Consejo el decreto susodicho. Se asegura que el Sr. Silvela seguirá al Sr. Herrera, presentando tambien su dimision. Se añade que el Sr. Topete seguirá la suerte de los ministros unionistas, tanto mas, cuanto que es seguro que no entrará en el ministerio ningún individuo procedente de la union liberal. Es decir, que se acaba por donde debió empezarse; que se realiza lo que habiamos pronosticado; que se viene á la solucion que estamos predicando hace dos meses: á la desaparicion de la union liberal de las regiones del poder, sin perjuicio de que sus hombres apoyen al gabinete progresista y democrático en todas las cuestiones de gobierno. El futuro gabinete, suponiendo que sea una modificacion lo que nos aguarda, se formará probablemente de esta manera: **Prim, presidencia y Guerra. Martos, Est. lo. Ruiz Zorrilla, Gracia y Justicia. Figuerola, Hacienda. Sagasta, Gobernacion. Becerra, Fomento. Marina y Ultramar, general Quesada.**

La *Epoca*, ocupándose en lo relativo á la crisis decia anoche: «A última hora, ni la crisis ministerial ha adelantado ni en su solucion, ni perdido nada de su gravedad. La union liberal se reúne esta noche para fijar la actitud que debe adoptar en vista de la estraña casualidad de que las modificaciones ministeriales alcancen esclusivamente á sus amigos El Sr. Herrera persiste en que la proposicion de censura debe discutirse, á lo cual se opone el ministerio y una gran parte de la mayoría.

Los progresistas dicen que el decreto origen de esta algarada fué examinado, modificado y aprobado en Consejo de ministros, lo cual hace la responsabilidad solidaria; y el Sr. Silvela y el Sr. Topete, el uno por compañerismo, el otro por considerarse incurso en el voto de censura, manifiestan la resolucio de seguir la suerte del Sr. Herrera. Esto complica mas el desenlace de la crisis, y á la hora en que nos retiramos del salon de conferencias, quedaba reunido el Consejo de ministros.

La *Política* publica anoche un importante artículo en el que, despues de probar que ni Alfonso XII ni Carlos VII pueden ser reyes constitucionales, dice lo siguiente: «Así, pues, liberales monárquicos, buscad por otro camino ese rey que tanto necesitáis. Nosotros lo necesitamos tambien, pero lo tenemos, si no sobre el trono, en nuestra mente, en nuestra conciencia, en nuestro patriótico convencimiento de que es el único que puede hacer hoy la felicidad de España. ¿Queréis saber su nombre? Pues lo diremos con la tranquila complacencia y hasta con la ufania y el orgullo del que cree hacer un bien á su patria: es el señor duque de Montpensier.»

Se ha presentado una enmienda al proyecto de auxilios á los ferro-carreiles gallegos para que se conceda iguales ventajas en su dia á la línea que haya de enlazar aquellas vias con la de Ciudad-Real, desde Medina del Campo á Mérida, ó sea la célebre línea trasversal de Cáceres.

La *Epoca* llama la atencion del país y del gobierno sobre la actitud que con respecto á España han tomado las repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, aprestándose á reconocer ó reconociendo desde luego como beligerantes á los rebeldes cubanos. «Los puertos de Venezuela, dice, podrian ser abrigo para barcos corsarios, nuestro comercio no podrá menos de resentirse por la intencional resolucio de las pequeñas repúblicas que con tanta ingratitude proceden, y á lo menos que haya alguna voz que proteste contra lo que acontece puede si el gobierno de la revolucion concentra su actividad esclusivamente en desbaratar los manejos de dentro, olvidando los inminentes peligros que fuera nos amenazan.»

El gobierno chino quiere decididamente entrar en el concierto europeo. Actualmente se ocupa en hacer reconocer por las potencias una orden de caballería cuya cinta será de color amarillo, como el rio de este nombre.

El general italiano Cia'dini se halla gravemente enfermo, y las cartas que de Italia recibimos hacen presentir su próximo fin. El general tiene cincuenta y dos años, es caballero de la Anunciata, y gran cruz de diez y siete órdenes.

A un periódico le dicen de Barcelona que parece se han dictado las órdenes convenientes para que se hallen reunidas en aquella plaza todas ó la mayor parte de las fuerzas de la guardia civil que cubren los destacamentos de dicha provincia.

El *Universal* propone las siguientes economías: «Se indican como economías posibles y de resultados satisfactorios la division de la peninsula en 20 provincias, cada una con igual número de ayuntamientos y 10 juzgados; la reduccion de capitales generales, obispados y audiencias; el desouento sobre los haberes de las clases pasivas; la reforma del arancel de los registradores de la propiedad; la provision por oposicion rigurosa de todos los destinos, y otras medidas análogas, entre las que hay muchas que son aceptables.»

Noticias de Lisboa nos presentan un próximo cambio ministerial. Créese que el duque de Saldanha será encargado de constituir el futuro gabinete.

En Francia se espera tambien ver organizado un nuevo gobierno, bajo la presidencia del duque de Persigny, á quien se dice que el emperador ha indicado que no salga de París.

Y, por último, en Florencia se habla asimismo de crisis ministerial, creyéndose que el Sr. Cambray Digny no saldrá solo del gabinete.

Hay, pues, crisis simultáneamente en Madrid, Lisboa, París y Florencia; es decir, en todas las naciones latinas de Europa.

La *Epoca* dice que el Sr. D. Alejandro de Castro no ha asistido á los consejos celebrados en París en el palacio de doña Isabel de Borbon, y que continúa en su casa de Zarauz.

El *Centinela del Pueblo* publicó anoche una carta de su corresponsal en París, en la cual leemos los siguientes párrafos, dejando la responsabilidad de las noticias al autor de ellas. Dicen así: «Respecto de política española, siguen las cosas su curso, si bien parece la si-

tuacion ménos nublada ó mas despejado el horizonte.

La reina ó ex-reina Isabel ha querido abdicar en las Cortes, confiada en que estas eligirían rey al príncipe de Asturias. Como Vd. conoce, señor director, esto es por demás grave, y son muchas y verosímiles las versiones que corren. La verdad es que Napoleón, que ha reconocido al gobierno español despues de la venida de Olózaga, ha contraido compromisos con Serrano, y mas ocultos con Prim, para evitar la dignísima candidatura del duque de Montpensier, y que el plan es que se nombre rey al príncipe de Asturias, manejando entre tanto el país á su capricho, y que si este príncipe por casualidad y como es enfermizo se muere, hacer un rey catalán ó sino puede ser vienense, y sea el amo del otro lado del Pirineo.

«Estos dichos, que parecerán vulgares, son hoy la verdad diplomática, y no reconocen otra causa el alejamiento de la frontera de los emigrados.»

Los periódicos de la Habana consagran sentidos recuerdos á la memoria del honradísimo Sr. Escario, quien sucumbió de un ataque violento de fiebre amarilla, por no haber querido desatender el cuidado de los negocios desde los primeros síntomas de la enfermedad.

Todo el capital que poseía al morir el titular del mas alto puesto civil de la nacion, era de 130 pesos, que es el elogio mas grande que se puede hacer de su probidad inmaculada.

El señor marqués de la Corte, director que era del instituto de San Isidro, ha sido declarado cesante, por no haber querido jurar la Constitucion de la monarquía. El señor marqués ha servido aquel cargo once años, habiendo trabajado sin descanso hasta haber conseguido reivindicar el cuantioso patrimonio que poseía el establecimiento de San Isidro en otros tiempos, de que fué privado al establecerse la universidad.

El distinguido periodista D. Angel Campo Diaz va á publicar en breve, con el título de *Un pisto manchego*, un tomito de caricaturas políticas.

Conocidas son ya del público otras obras del mismo autor, por lo que escusamos recomendar esta obra, que á juzgar por lo que de ella hemos leído, picará á algunos y dirá verdades como puños.

El *Diario Español*, ante la actitud de ciertos políticos y teniendo en cuenta que antes que todo es salvar la situacion creada en setiembre, dice hoy con noble patriotismo: «Para que la confianza se restablezca, para que este amago de crisis perpétua deje de existir, que abandonen sus puestos de ministros los hombres procedentes de la union liberal, que salgan, que dejen el lugar á otros, sean quienes fueren, llámense como quieran, que á buen seguro que siendo liberales y monárquicos, no ha de faltarles nuestro apoyo, ni tampoco el de nuestro partido, cuyas intenciones conocemos. ¿Para qué queremos nosotros el poder? ¿Para qué lo necesitamos si no es para el bien de la patria? Antes que nuestros intereses, antes que nuestras ambiciones, está nuestro patriotismo, nuestro deseo de ver realizada la felicidad del pueblo, que es la nuestra. Hé aquí nuestro único egoísmo, nuestra sola y constante aspiracion, el anhelo de toda nuestra vida. ¿Qué nos importa ocupar el primero ó el último puesto entre los campeones de la libertad? ¿Acaso hay alguno que no sea honroso? ¿Por ventura, cuando se trate del peligro no combatiremos con el mismo ardor, con la misma fé, con el mismo entusiasmo, siendo soldados que generales? ¿Qué importa lo demás? ¡Sálvese el país! hé aquí lo que importa.

«Sálvese el país! unionistas, portémonos como lo que somos, como españoles, como liberales, como desinteresados patriotas. Si hay algunos que no procedan de igual suerte, tanto peor para ellos: por nuestra parte, siempre tendremos el orgullo legítimo que presta la tranquilidad de la conciencia.»

Se ha concedido licencia para ausentarse de esta corte á los diputados señores Serraclara, Navarro (D. Emilio) García Briz, Herraiz y Gil Virseda.

La comision de cuentas generales del Estado ha presentado el dictamen de las referentes al año de 1860.

La diputacion de esta provincia, para la contratacion del empréstito de 2.500.000 pesetas, ha aceptado las proposiciones presentadas por D. Carlos Tamariz á nombre y representacion del Sr. Danton, de Londres: el interés será el 11 por 100 y 1 por 100 de comision.

La Gaceta publica el programa de las materias de que han de ser examinados los individuos que en el presente año aspiren á ingresar de alumnos en la escuela especial de ingenieros de montes. Leemos en un periódico: «Nos han asegurado que vagan por los alrededores del Pardo algunos mendigos que han logrado evadirse del asilo allí establecido. Si la noticia fuera exacta, cosa de que no respondemos, no nos sorprenderia, y por el contrario nos afirmaria mas en la idea de que la mayor parte de los que imploran la caridad pública carecen de títulos para aspirar á compasion.»

La *Política* publicó anoche un artículo muy notable, examinando los dos manifiestos que se han publicado estos dias por D. Carlos de Borbon y por un moderado alfonsino. Nuestro colega, ante la puja de liberalismo que en ambos documentos se nota, se pregunta si es que carlistas y moderados ven consolidada la revolucion y aceptan las nuevas libertades, y esclama: «No: es todo lo contrario: es que los absolutistas y los moderados, es que los carlistas y los alfonsinos ven desprestigiarse la revolucion, á causa de sus estériles agitaciones; es que notan el disgusto con que la mayoría de la nacion contempla la anarquía á que están entregadas casi todas las provincias; es que advierten que todos los hombres sensatos y pacíficos están cansados y alarmados ante esta indefinida interinidad en que vaga perdido el pensamiento revolucionario; es que saben que el monárquico pueblo español, el verdadero pueblo, el que posee, el que trabaja, el que produce, el que contribuye á sostener las cargas públicas, clama por un rey; es que van comprendiendo que, merced á los manejos reaccionarios de los republicanos y á los de cierto gran político extranjero, tropiezan ya con inmensas dificultades todos los candidatos que la revolucion pudiera elevar al trono sin suicidarse; es, sobre todo, que consideran muerta la candidatura primitiva, la que estaba en todos los ánimos al estallar el movimiento de setiembre, la temida por los republicanos, la odiada por los Borbones, la insoportable para los amantes de la interinidad, para los soñadores, para los ambiciosos, y para el susodicho gran político extranjero, la lógica, y natural, y óbvya, y convenientísima candidatura del duque de Montpensier, y se apresuran á lanzar la suya, á costa de las mayores concesiones, de las mas bruscas apostasias, de los mas indecorosos pactos, con tal de aprovechar ese cansancio que nace del continuo desorden, ese pavor que infunde la interinidad, ese apuro que nace de la falta de rey posible, á ver si admiten los revolucionarios sinceramente monárquicos á D. Carlos ó á D. Alfonso, gracias á las carretas con que los cubren esos papeles mojados.»

Por consecuencia de la supresion de la casa de moneda de Sevilla han quedado cesantes los siguientes empleados: Sr. D. Félix María Travado Fernandez de Landa, superintendente.—D. Eduardo Anton Rodriguez, contador.—D. Manuel Leon y Villalon, tesorero.—D. Manuel Castillo y D. José Guerrero, oficiales de contaduría.—D. Antonio Lopez Fernandez, jefe de fabricacion.—D. José Redondo, maquinista y guarda-cuños.—D. Pedro Larroja y Sabau, jefe de balanza.—D. José M. Capurion, cajero.—D. Felipe Sergeant, guarda-materiales.—D. Juan Huete, portero.—D. Manuel Fortuno, mozo de oficio.

Del importante edificio y sus pertenencias, parece que se incautará el Estado.

Dice el *Imparcial* de hoy: «Un testigo presencial que nos merece crédito, nos dice que lo que sucede en Ciudad-Real no hay palabras con qué expresarlo. Allí se obliga en el teatro á que la orquesta ejecute el *Trágala* á los gritos de ¡Viva Carlos VIII!

Se ensaya y canta públicamente un himno bastante malo, compuesto por un presbítero en honor del Tercio, y en cambio se impide con gran escándalo que se toque el himno de Riego, á ciencia y paciencia de las autoridades, que nada puedan contra el espíritu absolutista que reina en aquella poblacion.»

Dice un telegrama de Nueva-York, fechado el 4 del actual, que muchos jefes filibusteros cubanos han sido entregados á los tribunales y los demás puestos en libertad. El coronel Ryan y sus 300 hombres no han sido arrestados.

El Sr. Santos, intendente de Cuba, saldrá para aquella isla en el vapor que zarpará en Cádiz el dia 30 de este mes.

Hace tres ó cuatro dias ha fallecido en Madrid una mujer á quien se considera pobre de solemnidad y que sin embargo ha legado una pingüe herencia.

Mañana dará el regente del reino una comida, á la cual están invitados, segun nuestras noticias, los señores presidente de las Cortes, vicepresidentes y secretarios de las mismas y los señores baron de Habert, Salazar y Mazarredo, Lopez Botas, Ortiz y Pinedo, Serrano Bedoya, Mexia Elola, Rubio Caparrós, Leon y Llerena, Gallego Diaz, Bueno y Gomez, Lopez Ayala, Lorenzana, Romero Ortiz, Jontoya, Herreros de Tejada, Rios y Rosas (D. A.), Olózaga (D. J.) y no sabemos si algun otro.

Tambien se invita á la señora condesa de Campo-Alange.

Asisten, pues, á esta comida la mesa del Congreso, los diputados por Jaen, los ministros que fueron del Poder ejecutivo hoy cesantes de este cargo y algunos actuales subsecretarios. La comida será á las ocho.

El coronel Hidalgo de Quintana escribe con fecha 6 de junio desde la bahía de Nipe, á bordo del vapor *Guantánamo*, lo siguiente: «El 23 de mayo tuve otro encuentro con los insurgentes, cogiéndoles muchos efectos, y el 2 y 3 de junio volví á alcanzarlos, batiéndolos nuevamente, y cogiéndoles dos cañones, cureñas y cien mil cartuchos, y otros varios efectos, y en este instante salgo embarcado para otro punto en la fragata *Leónidas*, á perseguir otro nuevo desembarque.»

Ha llegado á Madrid y se ha establecido en la calle del Arenal, núm. 4, el Sr. D. Julio Guibert, artista notable en la imitacion de mármoles, maderas y pinturas mate con dorados, por un sistema nuevo y en estremo económico. Ya ha concluido algunos trabajos, y desde luego ha puesto de relieve su mérito y su especialidad en los portales de la Puerta del Sol, núm. 15 y de la Carrera de San Gerónimo, núm. 37.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Lisboa, 6. En la cámara de los Pares, el conde de Avila ha pronunciado en contra de la demanda de autorizacion para el empréstito un gran discurso que la cámara ha aplaudido.

Se asegura que los ministros de Hacienda y de Justicia serán dentro de poco reemplazados.

Un regimiento saldrá mañana para las Azores á causa de desórdenes populares.

Paris, 6 (por la tarde.) El diario *ye (Public)* dice que los rumores de cambios ministeriales son inexactos y no tienen ningún viso de verdad.

El «*Moniteur*» desmiente la entrevista del Sr. Buffet con el emperador. En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes: 3 por 100 español exterior á 29 1/2. El 3 por 100 francés, á 71-35. El 4 1/2 id., á 103-10.

Londres, 6. Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.—*Havas*.

Hoy se explica la contradiccion que se advierte entre lo que dicen los republicanos y los progresistas ministeriales sobre si se han ofrecido ó no algunas carteras á los republicanos, del siguiente modo: Desde luego es falso que la oferta de esas carteras haya si lo hecha por el general Prim ni por la mayoría de los progresistas ministeriales.

Dicese, si, que uno de los ministros, el Sr. R. Zorrilla, al que ayer viene prodigando grandes elogios el periódico republicano el *Pueblo*, quiso saber en una conversacion particular tenida con algunos jefes de los republicanos, si estos tomarian parte en una situacion que, dentro de la Constitucion que acaba de votarse, diera la mayor latitud posible á los principios mas liberales proclamados por la revolucion.

Este parece, pues, que ha sido el origen de la noticia de que nos ocupamos, y su esto sobre lo que han tenido que dar parecer los diputados republicanos.

De Cádiz, de Sevilla y de todos los pueblos de Andalucía y de algunos mas distantes, están acudiendo á San Lucar de Barrameda hombres de todas opiniones á felicitar por su vuelta á los duques de Montpensier, y todos sacan la conviccion de que estos han vuelto á su querida España sin mas propósito que gozar de las dulzuras de la familia y de los derechos concedidos á todos los españoles en la tierra hermosa donde tienen sus bienes y todas sus afecciones. Las cartas de San Lucar dicen que como era de esperar desde que llegaron á aquella ciudad los duques de Montpensier, ni falta trabajo á los obreros ni se ven ya las banderas mendigando que antes de su llegada iban impetrando la caridad pública.

Anoche á las diez se reunieron los diputados progresistas en la tercera seccion, asistiendo los Sres. Sagasta, Ruiz Zorrilla y Figuerola.

La reunion terminó despues de la una y la discusion fué bastante acalorada, notándose contrarias tendencias respecto á si debía ó no apoyarse el voto de censura presentado contra el Sr. Herrera, y sobre si convenia ó no que retiraran sus nombres los progresistas firmantes de dicha proposicion, á lo que se negaron estos considerándolo como punto de delicadeza, si bien manifestando que la habian firmado, considerando la proposicion como una censura al ministro de Gracia y Justicia solo y no al gabinete.

Por fin se acordó, a'endiendo al ries- de producir una crisis total, votar a favor del gobierno, si bien algunos progresistas se abstendrán.

La France dice que D. Carlos de Borbon pasa revista en su manifiesto a las diferentes cuestiones políticas, religiosas, sociales y económicas, resolviéndolas de una manera extraordinariamente borbónica.

Los diputados onistas se reunieron anoche, como habíamos anunciado, en sección sétima del Congreso, durando sesión desde las nueve y media á las diez.

La discusión fué animada y aunque se manifestaron diversas opiniones respecto de la cuestión del día, se acordó por unanimidad votar hoy en contra de la proposición de censura que los demócratas han presentado contra el señor Herrera.

Aunque se habló también de si deberían ó no los diputados de la unión liberal aceptar puesto, caso de que se les ofreciera, en el gabinete que haya de reorganizarse, no se tomó acuerdo, dejando para esta noche á las nueve el deliberar sobre este punto; si bien ya se notó anoche la tendencia contraria á la admisión de carteras, y en este sentido hablaron con gran calor los Sres. Alarcón, Alavedra y otros.

El alcalde de barrio del Postigo don Esteban Molla ha recogido ayer hasta 1135 libras de pan fatto de peso.

El conocido é inteligente empresario de teatros D. Juan de Pol, cuya llegada á Madrid anunciamos oportunamente, ha recibido proposiciones para encargarse del teatro de la Opera de Venecia. Ignoramos lo que resolverá nuestro compatriota, si bien sabemos que desconfía de hacer algo bueno para cualquiera de los coliseos que tome á su cargo, hallándose tan adelantada por no decir concluida la estación de los ajustes. Esto nos hace recordar el perjuicio que ocasiona no haberse señalado aun día para la subasta del teatro nacional de la Opera, sin duda por esperar á que se resuelva el pleito pendiente en el tribunal Supremo.

Las reuniones políticas de anoche y anoche han impedido celebrar sesión á la comisión de presupuestos, por cuyo motivo sus trabajos están paralizados. Anoche aunque asistieron el señor Cantero como presidente y algunos otros individuos en su mayor parte demócratas, se limitó la reunión á una conferencia de estos sobre la cuestión del día, conviniéndose en sostener á todo trance la proposición de censura. No falta quien asegure que los demócratas invitaron al Sr. Rivero á presidir su reunión, pero que este no pudo asistir.

El señor gobernador civil ha repartido á los periódicos y á muchas personas gran número de papeletes de á dos escudos para socorrer necesidades de familias verdaderamente necesitadas.

Dice la Reforma que desahuciada completamente la candidatura de Montpensier, los unionistas filjan ahora la vista en el príncipe D. Alfonso.

Podemos y debemos manifestar del modo mas terminante é, que es completamente falso, falsísimo, que la unión liberal piensa ni haya pensado jamás en traer al trono á D. Alfonso de Borbon. Lo que pensaban en agosto de 1868, lo piensan en julio de 1869, y lo piensan, segun se nos ha manifestado, pues nosotros no emitimos una opinión propia, sino que somos el eco de otras mas respetables y autorizadas labios, por un sentimiento solo de patriotismo y sin mirar á la voluntad de un candidato, que hoy parece completamente retraído de toda aspiración política, ni por un sentimiento de ambición que demuestran no tener cuando están firmemente resueltos á no formar hoy parte del ministerio que haya de formarse.

Los republicanos de Antequera, al ver ayer ganadas las mesas por los monárquicos en las elecciones de ayuntamientos, han protestado y abandonado la elección.

El empleado de correos detenido por sustracción de cartas del extranjero en Barcelona, era un ayudante que llevaba ya algun tiempo en correos. Parece que ha confesado su culpabilidad. El descubrimiento ha sido consecuencia del expediente que habia mandado formar el director del ramo antes de la interposición del Sr. Tutau.

Hoy hemos recibido los siguientes despachos telegráficos:

Paris 6. Varios dictámenes de actos han sido devueltos á la comisión para que esta examine de nuevo las protestas formuladas por los electores independientes. El general Niel, ministro de la Guerra, que estaba en el campamento de Chalons, ha sido llamado para asistir á consejo de ministros que tendrá lugar mañana en el palacio de Saint-Cloud bajo la presidencia del emperador.

Vienna 6. Toma incremento la agitación de Servia con motivo del proyecto del camino de hierro que debe enlazar los caminos austríacos con la línea de Constantinopla.

El gobierno de Belgrado ha enviado delegados á las dos capitales para protestar contra dicho proyecto que,

realizándose, suprimirá todo ó gran parte del comercio por el Danubio.

El general Prim debe llegar á Vichy el día 15 del presente mes. Asi lo anuncian los periódicos de esta tarde. Los diputados de la izquierda formularán decididamente su interpellación sobre los últimos desórdenes de esta capital.

También dirigen una interpellación sobre la política exterior del gobierno imperial.

Los fondos se han cotizado: El 3 por 100 exterior español á 29 1/2.

El 3 por 100 francés, á 71-35.

El 4 1/2 id., á 103-10.

El 5 por 100 italiano, á 54-90 después de cortado el cupon.

Londres 6. Los consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

Fondos portugueses á 84 7/8.

Constantinopla 6.

El sultán ha mandado habilitar dos palacios para la emperatriz y de los franceses en su viaje á esta capital.

Florenza 6.

Siguen los tribunales ocupados activamente del asunto relativo á la tentativa de asesinato del diputado Lubbja y del relativo á los tabacos. La comisión nombrada para dar su informe ha recibido hoy las declaraciones de gran número de testigos.

Atenas 6.

La reina de los helenos sigue mucho mejor y toda la gravedad de su enfermedad ha desaparecido.

A primera hora parecia acordado prorrogar la discusión de la proposición de censura, haciéndose solo una pregunta para que se diese cuenta, hasta el viernes; pero el Sr. Figueras ha dado ocasión para que se entre desde luego en debate. Asi parece que lo habian acordado los republicanos en la breve reunión que han celebrado antes de abrirse la sesión. Se tiene por seguro que si se vota, vencerá el gobierno, pues aunque se abs enzan de votar algunos diputados de la mayoría, el riesgo de una crisis total hará que voten con el gobierno todos sus verdaderos amigos.

Parece que el Sr. Herrera, que considera injustos é infundados los ataques de que es objeto con cierta preferencia por parte de la oposición, está resuelto á dejar su puesto, ya salga vencedor ó vencido el gobierno en la discusión de esta tarde.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion de hoy 7 de julio de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta la sesión á la una y cuarto de la tarde, leyóse y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. FIGUERAS preguntó al gobierno si estaba dispuesto á mantener el decreto sobre el ingreso y ascenso en la carrera judicial.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que en la mesa habia un voto de censura contra ese decreto, pero que no podia discutirse hasta el viernes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que estaba dispuesto á contestar á la oposición, cuando las Cortes lo creyeran oportuno. En cuanto á la pregunta del Sr. Figueras dijo que iba dirigida al presidente del gobierno y que este solo podia contestarla.

El Sr. RAMOS CALDERON hizo constar que el voto contra el decreto orgánico de la cámara judicial estaba presentado, y que el señor presidente disponia cuando habia de discutirse.

El Sr. OCHOA pidió que se leyese un artículo reglamentario.

El Sr. FIGUERAS insistió en que se consultase á las Cortes, porque seria inconveniente salir de la incertidumbre en que estaba el país con los rumores de crisis.

Consultada la cámara, acordó que se discutiera la proposición.

El Sr. ROMERO GIRON la apoyó, empezando por decir que el decreto y la circular del ministro de Gracia y Justicia habian alarmado la opinión fuera y dentro de la cámara, porque no respondian al espíritu ni á las tendencias democráticas de la revolución.

Recordó que la gran conquista de la revolución eran los derechos individuales, imprescriptibles é inalienables, y que para custodia de esos derechos se habia creído conveniente á la magistratura decla andola inamovible.

Dijo que en los principios aprobados por las Cortes estaba el de establecer por medio de leyes orgánicas la administración de justicia, y que el decreto del ministro de Gracia y Justicia era un atentado contra aquellos principios y con intento de legislar sin contar con las Cortes.

El orador citó las palabras del señor Silvea cuando, como individuo de la comisión de Constitución, contestó al Sr. Figueras con propósito de la administración de justicia, para probar que el ministro de Gracia y Justicia no habia obrado con arreglo al espíritu que se sostuvo por la comisión y por las Cortes.

Resultaba pues, que el Sr. Herrera habia desconocido el espíritu constitucional y liberal de la revolución y habia obrado reaccionariamente violando la Constitución al querer que el poder judicial, entendiéndola y colando la acción individual.

Dijo que con el decreto en cuestión, el Sr. Herrera habia desconocido el poder

legislativo y se habia abrogado atribuciones y poder que no le pertenecian. Para censurar tal conducta y contra tal conducta iba encaminado el voto que apoyaba.

Y terminó diciendo que en esa conducta del Sr. Herrera se descubria la política á que obedecía, política ametralladora, que cuando no ametralla con los cañones, á metralla con circulars.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó, empezando por negar que la cuestión que se debia tuviese las proporciones que le habian dado los firmantes del voto, á los que, después de todo, deseaba que llegasen á donde con tanto afán trabajaban por alcanzar.

Negó que el decreto atentase en manera alguna al precepto constitucional antes bien, con él se cumplia ese precepto consagrado en el art. 2.º transitorio del Código fundamental, que era un precepto para el poder ejecutivo.

Leyó el artículo adicional para demostrar que el gobierno dictó el decreto en uso de su derecho y sin estratimitarse en lo mas mínimo.

Lamentó que la pasión de los autores del voto fuese tal que no les permitiera el haber leído el preámbulo de ese decreto, en el cual se declaraba que el ministro, lejos de mermar en lo mas mínimo facultades que no le fuesen propias, se apresuraba á declarar el respeto y acatamiento á la iniciativa y á la soberanía de las Cortes. (L. yó.)

Después de demostrar la legalidad de sus actos expresó su sentimiento y su extrañeza al ver al Sr. Romero Giron y á sus amigos políticos atacar lo que él por el orador, siendo así que en discusiones pasadas el espíritu de esos señores fué el de dejar to to lo relativo al personal de justicia á la arbitrariedad ministerial.

Defendió la inamovilidad judicial, pero no creandola después de hacer una magistratura á gusto del espíritu político de una situación, sino respetando el personal de todos los tiempos, porque de otro modo la magistratura no seria inamovible.

Recordó que desde la revolución se habia removido á mas de 700 funcionarios del orden judicial, siendo así que el personal de toda la administración de justicia ascendia á poco mas de mil.

Una prueba de que el mismo señor Romero Giron no hallaba en el decreto campo para mantener la oposición, estaba en que se habia ido á tratar de la circular del ministro que hablaba, la cual no era en verdad materia discutible dentro de una proposición que en nada se referia á aquella circular.

En cuanto á lo de la metralla dijo que él no habia ametrallado á nadie, ni creia que hubiese quien fuese capaz de ametrallar, porque era absurdo, sintiendo en verdad que se le hicieran eco de esa voz de metralla levantando obstáculos con el terror de las sentes, para llevar á término la acción revolucionaria.

Por lo demás, si las tendencias políticas que él representaba dentro de la revolución debian eliminarse, que se eliminasen: pero seria fácil que de eliminación en eliminación cayese la situación en un estremo que la llevase al fin á dar el triunfo á la reacción.

El Sr. ROMERO GIRON rectificó, sosteniendo que el decreto era intransigente á la Constitución, y que el Sr. Herrera era el representante de la parte conservadora de la cámara.

En cuanto al debate promovido, dijo que la culpa era del ministro y no de los autores del voto, los cuales se vieron obligados á presentarlo para protestar de actos arbitrarios.

El artículo adicional á que se refirió el señor ministro, dijo el orador que era potestativo, pero no pre-ceptivo; y que por lo tanto no estaba obligado el gobierno á dictar aquella medida.

Dijo que la prueba de que no debia respetarse la magistratura que existia estaba en la negativa de muchos magistrados á jurar la Constitución.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectificó, haciendo constar que el Sr. Romero Giron habia acabado por reconocer que el gobierno podia, con arreglo al artículo constitucional, hacer lo que ha hecho.

Declaró que él no trató de invadir las intenciones del Sr. Giron como el Sr. Giron lo habia hecho atribuyéndole intenciones ametralladoras.

Rechazó el cargo que se le hacia de haber querido é intentar un poco al partido progresista, y recordó que lo que en el decreto se consignaba, era lo mismo que se habia defendido en las Cortes por un amigo del Sr. Giron.

Y terminó lamentándose de que se hubiera dado á la cuestión tales proporciones cuando tan pequeñas eran.

El Sr. ROMERO GIRON insistió en que no era cuestión pequeña, sino que afectaba á la prerrogativa de las Cortes, puesto que en el decreto iban envueltas medidas de ley que correspondian á la ley orgánica.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectificó, repitiendo que el artículo constitucional le autorizaba para hacer lo que hizo, y que siendo esto claro era imposible probar lo contrario.

El señor ministro de ESTADO habló sobre la cuestión, declarando que ante la proposición que se habia presentado, el gobierno dudó si se habria inmiscuido en atribuciones que no eran suyas, pero después vió, y ahora acababa de probarse, que el ministro de Gracia y Justicia no habia invadido atribuciones que no fueran suyas.

En cuanto á las doctrinas que el es- puso como individuo de la comisión

constitucional, dijo que eran las que dijo el Sr. Giron; pero que, como sus doctrinas no eran preceptos, todo lo mas que pudiera suceder seria que el ministro de Gracia y Justicia no tenia por conveniente respetar aqu llas doctrinas, con lo cual no infringia en manera alguna la Constitución; pero sucedia que ni aun esto habia ocurrido, puesto que sus doctrinas de entonces no estaban contrariadas por el Sr. Herrera, como lo probaban los actos de este y sus palabras de entonces.

Resultaba, pues, que no habia esa contradicción ni podia servir de pretexto para mantener el voto, y mucho menos que se hubiera arrogado el Sr. Herrera atribuciones de las Cortes.

Recordó que al tratarse esta cuestión de organización de la administración de justicia se acordó el artículo transitorio por el cual el Poder ejecutivo podia dictar reglas sobre la materia, lo que habia hecho el ministro de Gracia y Justicia en uso de una facultad indiscutible.

No habia invasión de atribuciones, y estaba probado. ¿Qué habia entonces? ¿Era averiguar si habia dictado el decreto á gusto de unos ú otros? Esa no era cuestión de un voto de censura.

En resumen, el decreto, no solo acedia á una necesidad, sino á espíritu liberal, acordando que la historia de cada magistrado se publicase en la Gaceta.

Por último, haciéndose cargo del mote de ametralladores que el Sr. Giron parecia dirigir al Sr. Herrera, dijo que él no tenia inconveniente en discutir los actos de su vida con todo el mundo, si bien creia que todos los que se congregaron con el manifiesto de coalición, no tenían ya denominaciones antiguas, sino que eran defensores y mantenedores de la revolución. (Bien, bien.)

El señor ministro de MARINA llamó la atención de las Cortes sobre la Gaceta donde se publicó el decreto objeto del voto de censura, haciendo notar que en la misma Gaceta habia otro decreto del ministro de Ultramar igual al del señor Herrera, y debia declarar que la iniciativa de aquellos decretos fué suya; pero que creia que cumplia con un deber de conveniencia y con un artículo constitucional.

Dijo que el decreto del ministerio de Ultramar fué el que se presentó al consejo de ministros, y que entonces el ministro de Gracia y Justicia se propuso dudar por su parte algunas reglas para la magistratura de la Peninsula.

Resultaba, pues, que el voto de censura se dirigia contra él en primer término, y que aceptaba la responsabilidad por esta razon y porque fué aprobado el decreto en consejo de ministros.

El Sr. GIRON rectificó, diciendo que el voto era contra el señor ministro de Gracia y Justicia y que no podia alcanzar al Sr. Topete, porque en el ministerio de Ultramar existia una organización distinta y no le alcanzaba la responsabilidad que al Sr. Herrera.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectificó, recordando que respecto á la administración de justicia en la peninsula tambien existian antes decretos orgánicos, pero que ya no estaban en vigor.

El Sr. MORALES DIAZ habló para una alusión personal, pero el ruido del salon no nos dejó oír sus breves frases.

El Sr. CASTELAR habló tambien para una alusión, y declaró que la minoria republicana entendiá que así como el ministro de la Gobernación faltó á la Constitución con la circular, así tambien habian infringido la Constitución los ministros de Gracia y Justicia y de Marina, por cuyas faltas, y no por sus procedimientos, combatian los republicanos al Sr. Herrera, á fin de que hubiera otro ministro que respete mejor los derechos individuales.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA declaró que deseaba, ya que estaba en el banquillo, que se le juzgase por to d sus actos, lo cual le complacia, tanto mas cuanto que estaban unidos en su contra los firmantes del voto y los republicanos.

El señor ministro de MARINA dió las gracias al Sr. Castelar por haberlo comprendido en el voto de censura dirigido contra el Sr. Herrera.

El Sr. ORIA, como firmante del voto, dijo que las espiaciones del ministro de Gracia y Justicia no le satisfacian, y que le afirmaban en la creencia de que con el decreto se atacaban las prerogativas de las Cortes.

Por lo demás, declaró que el voto iba dirigido contra el Sr. Herrera, y debia ser lvo al señor presidente del Consejo y á todos los demás ministros (Rumores.)

El Sr. RIOS ROSAS habló para una alusión personal, declarando que hablaba por temor de que su silencio fuese interpretado fuera de las Cortes como si no queria.

Declaró asimismo que él respaldaba siempre de todos los actos de los gobiernos de que formó parte.

Aplaudió al Sr. Giron por el valor con que le habia, ya or que aplaudia, así como le oraba cuando veia debilidades.

Recordó cual fué su actitud política y de qué manera su actitud le llevó á las Constituyentes del 54 y después á las actuales.

Dijo que él y sus amigos del gobierno de 1866 pidieron una información sobre sus actos, para responder de ellos, y que no se hizo, declarándoles irresponsables.

otras que sabian que esa mayoría fuese lo que debia ser y era. (El Sr. Martos pide la palabra.)

Escitó á los que tuvieran interes en discutir sus actos, á que respondasen una proposición, seguro de que está ria en su puesto, desde el cual inspirarían lastima l s alusiones que se le dirigian, porque desde las Cortes del 36 en que él explicó sus actos y los aprobaron los progresistas los creia juzgados.

Aseguró que no habia falta alguna ni infracción constitucional.

Recordó que tres elementos constituían la mayoría, y que á esos tres correspondia formar el ministerio y consolidar la revolución, porque otra cosa seria faltar á sus compromisos.

El Sr. MARTOS habló para una alusión, declarando que él creia, que para consolidar la revolución española era necesario que la política de la mayoría hiciera una conversión hacia la izquierda de la cámara.

Y lo creia así, lo mismo que creia que el Sr. Rios Rosas era el jefe natural del partido conservador de la cámara, como el jefe de la unión liberal.

Dijo que esperaba formar una mayoría con los progresistas y los republicanos para salvar la revolución y llevarla por las prácticas constitucionales y liberales que de otra manera se torcerian.

Habló del voto, al que se asociaba, y dijo que no comprendia cómo los progresistas se apartaban en esta cuestión de los demócratas para irse con los unionistas, pero que de to los modos los esperaba en la oposición donde llegarían.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que hoy no es día de aflicción para él sino de gloria, porque se le juzga por un acto político que crea la honra. Aseguró que él celebraba que se hubieran pronunciado varios discursos en pro de la proposición de censura y dijo que solo pedia que los diputados votasen conforme á su conciencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que sentia en el alma este debate y que el Sr. Martos dijese adios á la mayoría y hasta luego á los progresistas, rompiendo los lazos de la mayoría.

(El Sr. Martos hizo señas negativas y el presidente del consejo dijo que si se equivocaba no se equivocaba.)

El Sr. MARTOS manifestó que él decia hasta luego á sus amigos los progresistas, porque hacian un evolución hacia la extrema derecha de la cámara, y esperaba que volvieran hacia la izquierda que ellos formaban.

El señor presidente del CONSEJO de ministros dijo que el Sr. Martos repedia lo que habia dicho antes, y que rompía los lazos de la mayoría, lo que le entristecía, porque le hacia prever días de sangre para la patria.

Los tres elementos que forman la mayoría habian hecho la revolución, y ellos la habian de consolidar.

Manifestó sentir que no le hubiesen dado los demócratas cuenta de lo que iban á hacer para arreglar la cuestión por medios conciliadores. Con este motivo elogió la abnegación del Sr. Herrera y su buen deseo de no poner obstáculos al gobierno.

Terminó pidiendo al Sr. Martos que diese un abrazo de conciliación á la mayoría, manteniendo unidos los tres elementos; únicos que han de salvar la revolución.

El Sr. MARTOS rectificó, diciendo que él no hacia oposición al gobierno, sino á un acto del gobierno, y que puesto que lo que atacaban eran el decreto del señor ministro de Gracia y Justicia, el remedio que le pedia el general Prim fácilmente se comprendia.

Además dijo que la proposición de censura hace días que estaba sobre la mesa, y se habia retirado caso de haber terminado háblas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS se quejó de no haber tenido conocimiento de la proposición hasta después de haberse presentado.

Puesta á votación si se tomaba en consideración fué desechada por 144 votos contra 93, en esta forma:

- Señores que votaron contra el voto de censura: Llano y Páris. Carratala. Prim. Figuerola. Silvea. Sagasta (D. Praxedes). Topete. Ruiz Zorrilla (D. Manuel). Ulloa (D. Juan). Balbich. Alvarez Lorenzana. León (D. Eduardo). Capdepon. Calderón y Herce. Montañe. Moncasi. Ruiz Capdepon. León y Medina. Ortiz y Casado. Ballesterro (D. María In). Moya. Santonja. Otero y Rosillo. Izquierdo. Alfaro del Bosch. Rubia (D. Leandro). Ribert y Puerto. Peralta. Alcalá Zamora (don Luis). Lopez Dominguez. Alvarez (don Cirilo). Lopez Ayala. Montero Tejada. Gonzalez (D. Venancio). Curjel y Castro. Muñoz. Suarez Inclán. Perez Zamora. Romero Ortiz. Fernandez Valin. Ulloa (D. Augusto). Dulce. Rodriguez (D. Gaspar). Montero Rios. Carrillo. Maluquer. Ortiz de Pine do. Sagasta (D. Pedro). Lopez Botas. Vidal y Villanueva. Mata. Ballesterro (D. Jacinto). De Blas. Ruiz Gomez. Cancio Villamil. Sanz. Rodriguez (D. Vicente). Cisneros. Gil Sanz. Múzquiz. Santa Cruz. Calderón Colantes. Montañe. Montecosin. Moreno Benitez. Montevarez. Davila. Alvarez Sotomayor. Ruiz Zorrilla (don Francisco). De Pedro. Ory. Eraso. Perez Cantalpiada. Bion. Rios. Gonzalez Alegre. Navarro y Ochoteo. Mená. Franco Alonso. Garcia (don Manuel Vicente). Gonzalez del Palacio. Moreno Nieto. Ferrajes. Mosquera.

Arguñales.—Jalon.—Sanchez Guardamino.—Rodriguez Leal.—Palau (D. Antonio).—Valera.—Alvarez Borbolla.—Vazquez de Puga.—Mendez de Vigo.—Cascajares.—Torro y Moya.—García Briz. Madoz.—Luna de Tena.—Alarcón.—Francisco del Corral.—Marques de Sauti Cruz de Aguirre.—P. Souti.—Gil Vira.—Villalobos.—Fontanals.—Gomis.—Alonso (D. Juan de Mata).—Balaguer.—Jover.—S. Lizar.—Mazarrón.—Náñez de Arco.—Navarro y Rodrigo.—Ardinaz.—Parrilla.—Mesa y Eloy.—Jouy.—Estrada.—Yañez Rivadeneira.—González Murron.—Serrano Bedoya.—Santos.—Fuente Alcaraz.—Herreros de Tejada.—Aparicio.—Savada.—Santiago.—Carballo.—Ruiz Vila.—Romero Robledo.—Herrera.—Marquina.—Rivero (D. José Vicente).—Lisala.—Marques de la Vega de Armiñ.—García González.—Eduyayen.—Gonález Encinas.—Alvarez Bugall.—Alvareda.—Rios y Rosas.—Munoz de Sepúlveda.—Peset.—Señor vicepresidente (Cantón).—Total 144.

Señores que votaron a favor del voto de censura:

Marques de Sardoal.—Sanchez Ruano.—Gastón.—Garrido (D. Fernando).—Fantoni.—Gil Vargas.—Salmerón y Alonso.—Pablo Bazan.—Benavent.—Rubio (D. Federico).—Castellón (D. Pedro).—Ferrer y Garcés.—García Ruiz (D. Eugenio).—Ma. sonave.—Del Rio.—Sanchez Yago.—Rojo Arias.—Baeza.—Munoz Bueno.—Rodriguez Seoane.—Paul y Angulo.—Villanueva.—Alvarez Acebedo.—Rebilli.—Pefumo.—Caro.—Macias Acosta.—Tutau.—Oria.—Rodriguez Moya.—Pierrad.—Moxó.—Joaf. Zú.—Carrasco.—Llorens.—Gimeno.—Guzmán (Santa Marta).—Romero Giron.—Ramos Cillerón.—Sanchez Borja.—Godiaz de Paz.—Rodriguez Pinilla Soto.—Chao.—Ameller.—Rocert.—Sorni.—Moreno Rodriguez.—Santa M. ría.—Hidalgo.—Guzmán y Mauriñ.—Castillo.—Guset y Artlme.—Moret.—Prieto.—Rodriguez (G.).—Pellon y Rodriguez.—Moralés Diaz.—Carrasón.—Fernández de las Cuevas.—Pastor y Huertas.—Paul y Pío.—García Lopez.—Abuzaza.—A. Ross (D. A. Joff.).—Pruneda.—Castellón (D. Ramon).—Aisina.—Martinez Ricart.—Bastida.—Martinez.—Pérez.—Coronel y Ortiz.—Gimeno Agius.—Gimenez de Molina.—Becerra.—Carretero.—Soriano.—Anglada.—Molin.—Martos.—Uzurriaga.—Morelo.—Solér.—Bañot.—La Rosa (D. Gumersindo).—Castellar.—Ortiz.—Figueroa.—Serranclara.—Suñer y Capdevila.—García Ruiz (don Gregorio).—Pastor y Lanero.—Garrido (D. Joaquin).—Echegaray.—Diaz Quintero.—Total, 93.

En seguida se entró en la orden del día y en la discusión de los ferro-carriles gallegos.

El Sr. MONTESINOS iba a defender una enmienda al art. 2.º de este proyecto, en que se trata de los ferro-carriles del Noroeste de España, esperando diez minutos a que los diputados salieran del salón de sesiones. Empezaba a defender su enmienda, cuando el presidente, señor Cantero, suspendió la discusión para reunirse el Congreso en secciones, levantándose la sesión.

Eran las cinco y media.

La comisión de presupuestos de las Cortes ha acordado que la partida de 28500 escudos consignada en el presupuesto de Fomento para el personal de las academias, se rebaje a la suma de 19700 escudos, y que el resto hasta el completo de aquella suma se consigne para el personal del museo Nacional de Pintura.

Mañana se verá en la sala segunda de esta audiencia la causa formada contra Joaquín Echavertí, por delito frustrado de patriicidio.

Está encargado de la defensa en segunda instancia el letrado Sr. Fernandez Vazquez.

Cartas recibidas hoy de Palencia dicen que los carlistas se agitan de una manera tan activa que inducen a creer que se preparan a la lucha. En estos últimos días se han repartido entre varios pueblos de dicha provincia de 800 a 1000 armas, 300 de las cuales son de procedencia inglesa, con bayonetas y del calibre de diez y siete.

La señora duquesa de la Torre, saldrá para la Granja en la semana próxima.

Hoy ha felicitado al regente una comisión de la sociedad Económica matritense.

El capitán general del distrito, acompañado del jefe de la brigada de artillería, ha revisado a las cinco de la mañana de hoy, en la casa de Amariñ, al regimiento de montaña de reciente creación, y cuyo coronel acaba de dar por terminada su organización. Después de la revista ha hecho el regimiento diferentes evoluciones desfilando al final por delante del general en columna de honor por baterías y regresado al cuartel a las 7 de la mañana. La policía del regimiento es impecable, y sólida su instrucción, como lo ha demostrado por la exactitud y soltura con que han maniobrado, a pesar de ser el terreno poco apropiado. Los jefes y oficiales de este regimiento han correspondido, pues, a la confianza que de ellos se hizo al confiarles este cometido.

Hoy ha empezado a prestar servicio el nuevo ayudante del regente del reino, señor baron de Beniflyo.

La Iberia llama la atención acerca de las tristes noticias que le comunican de Burgos. De los carlistas están promoviendo todos los días escándalos y conflictos. La Iberia añade que los curas protegen mucho a un periódico titulado el *Populista*, el cual ha insultado varias veces a los voluntarios de aquella ciudad.

Hasta aquí la Iberia.

Nosotros debemos añadir que se nos ha escrito sobre el asunto de la venta pública de los periódicos en aquella ciudad, asunto que parece tener relación con lo que dice la Iberia. A consecuencia de la publicación del *Populista* y otros periódicos reaccionarios, que hablaban contra las autoridades liberales y los voluntarios de la Libertad, los vendedores de los periódicos no creyeron conveniente vender por las calles sus papeles, para no exponerse a la indignación de los liberales, y adoptaron la determinación de presentarse al gobernador pidiendo que se les concediera el establecimiento de puestos públicos libres, a lo cual se comprometieron espontáneamente por medio de una obligación que firmaron entre sí, el digno gobernador de la provincia, Sr. Zugasti, que está prestando notables servicios a la causa del orden y de la libertad, como antes lo había prestado en Teruel, no tuvo nada que oponer al deseo de los vendedores, y con la advertencia de que podían vender los periódicos en las calles o donde tuvieran por conveniente, les concedió el permiso que solicitaban para los puestos públicos.

Ahora bien, como los vendedores convenidos entre sí, son también vendedores de LA CORRESPONDENCIA, y nuestro periódico no tiene por qué venderse por separado en puestos fijos, como nos sucedía en Madrid en las épocas en que mandaba el Sr. Marfori, advertimos a los que quieran dedicarse en Burgos a la venta de nuestro periódico por las calles, en los cafés y en todas partes, que pueden dirigir sus pedidos a la administración, porque el mismo gobernador de aquella provincia les protegerá en su derecho como ha demostrado antes de ahora con los mismos vendedores actuales.

Ha sido presentado al regente por el encargado de la legación de Inglaterra, el mayor general Buxton, que es uno de los pocos oficiales que hoy existen del estado mayor general del ejército británico en la guerra de nuestra independencia. Este distinguido oficial tomó también una parte muy activa en favor de España en tiempo de la invasión francesa de 1823, y siempre se ha hecho notar por sus ideas liberales y por su gran afecto a nuestra patria.

A consecuencia de la reunion de progresistas celebrada ayer por la mañana en las Cortes fueron despues de ella a conferenciar con el presidente del consejo los diputados Sres. Moncasti, Carrillo, Muniz, conde de Encinas, Gil Sanz, y no recordamos si algun otro. Hablaban con el general Franch sobre la cuestion del día, y de las palabras del marqués de los Castillejos adquirieron la convicción de que las aspiraciones de la mayoría serán atendidas.

Mañana volverá a haber las listas de presente en los mismos sitios que el jueves anterior, asistiendo las mástas y bandos de los cuerpos de la guarnición.

Hemos visto algunos billetes de a cinco ocupados a una partida de insurrectos de Cuba que fue copada cerca de Baracoa a principio de junio. Los insurrectos eran unos 300 y se les ocupó además de los billetes 600 fusiles de diferentes sistemas, 72 cajas de municiones, varios efectos de guerra y papeles de importancia. Los billetes parecen estar hechos en tipografía y tirados en los Estados Unidos.

El profesor de medicina y cirugía, médico numerario del cuerpo de beneficencia municipal de Madrid, Sr. D. Manuel Bueno y Sanz, ha hecho renuncia de su cargo. Varios son los profesores de este cuerpo que han dimitido su empleo y aun no se les ha admitido por el ayuntamiento, lo cual ocasiona a los dimitentes graves trastornos, por los compromisos que los unos tienen adquiridos y los otros por el estado delicado de su salud.

Una buena ocasion se presenta para hacer un viaje agradable por la línea del Norte.

Del 2 al 11 de julio se celebran las juntas provinciales de Guipúzcoa en la muy noble, muy leal, muy valerosa y muy siempre fiel ciudad de Fuenterabía. Esta ciudad que dista dos kilómetros de Irún, está situada a la orilla del mar: su aspecto es pintoresco y sus numerosos recuerdos históricos que contiene son muy dignos de llamar la atención. El interior de la población merece también mencionarse por el conjunto particular que forman sus alcazars, sus balcones de hierro dorado y las fachadas de sus casas que ostentan escudos singulares.

El título de muy valeroso le fué concedido en memoria de la heroica defensa sostenida durante 69 días por las murallas de esta ciudad.

El castillo, construido por el rey de Navarra, Sancho Albarca, presenta una

vista magnífica hacia la costa de Francia y España; merecen visitarse sus ruinas, como también los palacios, el puerto de pescadores de la Magdalena, pudiendo además el viajero, atravesando el Bidasoa en un bote, pasar a Hendaya, Bayona, Iba de los Faisanes y San Juan de Luz. Así mismo pueden hacerse excursiones al monasterio de Guadalupe, desde donde se distinguen Biarritz, la embocadura del Adour y los demás puntos franceses citados.

El *Populista* ha dicho que en luego como se reforme el gabinete se suspenderán las sesiones de las Cortes. Ignoramos qué fundamento pueda tener esta noticia; pero es lo cierto que si los diputados continúan abanndonando a Madrid, forzadamente habrán de suspenderse las sesiones parlamentarias por falta de representantes del país para votar leyes.

El viernes se celebró en Palencia una manifestación liberal a la memoria de los desgraciados militares Copeiro y Barrios, fusilados allí por el gobierno del general Narvaiz. Los voluntarios, el ayuntamiento, las autoridades y una gran parte de los habitantes de Palencia fueron al lugar donde murieron aquellos y depositaron coronas sobre la tumba donde yacen sus restos, y pronuciándose entusiastas discursos por los señores Alarcón y Fernandez Vallejo.

Hoy hace 47 años que los valientes milicianos de Madrid derramaron una y mas su sangre por la causa de la libertad. El 7 de julio de 1822 vivió en la memoria del pueblo español como una de las páginas de gloria que pertenecen al partido liberal, el cual tributa hoy un recuerdo a los mártires de aquel día.

Ha sido preso en Barcelona, según noticias, el ayudante de correos a quien se supone autor de la detención de cartas denunciada por el Sr. Tutau a las Cortes.

Ha sido nombrado presidente de sala de la audiencia de Caceres, el Sr. Entrambasaguas, declara lo cesante en Galicia y Justicia por razon de las economías llevadas a cabo por el Sr. Herrera. El señor Berber, que se hallaba en igual caso, ha sido nombrado abogado fiscal del tribunal Supremo de Justicia, y secretario del mismo al Sr. Cantero. Parece que el señor Hervás será colocado tambien en cuanto haya vacante correspondiente a su clase.

La empresa de los jardines de la calle del Rio, titulados «El Paris», dará mañana un baile, para el cual se han hecho numerosas invitaciones.

Se nos ruega avisemos a D. José Fuentes y Nerin para que se pase por la secretaria de la realeza del reino a recoger un documento que le interesa.

El escribano de cámara Sr. Ucelay y el relator D. Marcellino Traballido, se han encargado del despacho de la secretaria de la audiencia de este territorio, como mas antiguos de los de su clase.

El teniente coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, D. Manuel Cortes, ha sido despedido del depósito de la guerra; y el de igual clase D. Pedro Porcá Arizon a Canarias, como jefe de estado mayor.

Al general D. Domingo Dulce se ha concedido el cuartel para Madrid.

Se ha dispuesto que se organice en tiradores la cuarta parte de la fuerza montada de cada uno de los regimientos de caballería de coraceros y lanceros.

Se han concedido dos meses de licencia para Lelesima y Salamanea a D. Carlos Lopez del Hoy, brigadier secretario de la dirección general de Artillería.

Ha sido autorizado para fijar su residencia en situación de cuartel en Orozco, provincia de Vizcaya, el brigadier don José Gomez y González, gobernador militar que ha sido de la provincia de Orense.

El brigadier D. Benito Franch y Fuentes, gobernador militar que ha sido de la plaza de Figueras, ha sido autorizado para fijar su residencia en Barcelona en situación de cuartel.

Por el giro que ha llevado esta tarde la discusión del Congreso no se sabe cómo quedará al fin reorganizado el gabinete, pero es un hecho que los que ayer hicieron esfuerzos por que el general Prim se separase del Sr. Martin Herrera, trataban tambien por que quedara en el ministerio el Sr. Silyo como segundo de ordenación con la fracción del Sr. Rios Rosas y hasta con la union liberal.

La junta directiva de la sociedad de veteranos y la primera compañía de los mismos, ha estado refrescando en el café del Comercio en la calle Mayor, despues de haber dado las gracias al alcalde primero por la organización de la compañía.

Pasado mañana saldrá para Vigo, su país, el diputado gallego Sr. Vazquez de Puga.

Parce que existe el proyecto de organizar una segunda compañía de veteranos nacionales.

lo, ha quedado con menos personal que el que tenía el año 1823, a pesar del mayor incremento que hoy tienen los servicios puestos a su cargo; y de elevarse estos por gestión directa con notable beneficio de los intereses del Estado y mejor servicio del ejército.

Se ha autorizado al brigadier D. Ramón Tagle y Villa, gobernador militar que ha sido de la provincia de Lugo, para que fije su residencia en situación de cuartel en esta capital.

Se ha concedido un mes de licencia para los baños de Segura, al mariscal de campo D. Domingo Moriones, comandante general de la division de Navarra, durante cuya ausencia se encargará del mando de la misma el brigadier Lagunero.

Entre los funcionarios que han quedado cesantes en Hacienda a consecuencia de las forzosas economías realizadas en el personal, se encuentra el Sr. D. Agapito Estéban Moreno, antiguo y benemérito empleado que ha prestado grandes servicios a la revolucion y arriesgado por ella su posición y la vida. De esperar es que sea en breve atendido como merece.

Hace tres o cuatro días, que por hallarse enfermo, no asiste a las sesiones del Congreso el Sr. Blanc. Esta mañana se creía su indisposición de alguna gravedad.

El Sr. D. Sabino Herrero ha presentado a las Cortes una exposición firmada por mas de 6000 vecinos de Valladolid contra el impuesto personal.

En la montaña del Príncipe Pio habrá tambien mañana, como el domingo pasado, iluminación y música desde la caída de la tarde. La mucha concurrencia que allí se reúne y lo delicioso del sitio nos obligan a pedir al dueño de la queveria, que es el que costea estos gastos, que repita el sacrificio algun día mas a la semana, pues sirve de gran distracción al vecindario de aquellos barrios.

El 30 se embarcará para Ultramar el nuevo intendente de Cuba D. José Emilio de Santos. Parece que no lleva consigo ningún nuevo empleado.

Parece que el comité moderado de Madrid ha reanudado sus relaciones con el de Biarritz y el de Paris.

El Sr. Rivero no ha tomado parte en la votación de esta tarde. Obsérvese que cuando se estaba verificando aquella se acercó a la presidencia el Sr. Martos y despues de hablar con el Sr. Rivero, este dejó el sillón presidencial al vice presidente Sr. Cantero.

Por mas que los diputados de union liberal no hayan tomado todavía acuerdo, que adoptaran esta noche, sobre si debían o no aceptar carteras caso de que se les ofrecieran, si se reconstituye el gabinete, hombres importantes se de dicho partido son de opinion, que la union liberal con ministros ó sin ministros de su partido, está obligada por patriotismo, por interés de la revolucion y hasta por instinto de propia conservación, a prestar todo su apoyo a la situación, y a demostrar de todos modos su abnegación, su constitucionalismo y su ardiente adhesión a las nuevas instituciones a que tanto ha contribuido. No sería difícil, por consiguiente, que en la primera ocasion favorable se hagan ante las Cortes declaraciones terminantes en este sentido.

Hoy se ha dicho que va a cesar en su publicación pronto la *Democracia republicana*.

El Sr. Ruiz Zorrilla, en la reunion celebrada anoche por los progresistas, abogó ardientemente, como siempre que se congrega su partido, a favor de la mas completa union entre todos los elementos de la mayoría.

Hasta el consejo que celebren mañana los ministros no se acabará de resolver la cuestion de crisis, pu se parece que el Sr. Herrera muestra grande empeño en dejar el ministerio.

Por satisfactorio que pue la ser para el gobierno el resultado de la votación de esta tarde, nuestras noticias nos permiten asegurar que la mayoría, si mismo progresistas que unionistas, deploran la separación de los demócratas, cuyo importante apoyo para incurrir negar, que daba gran fuerza a la situación. Los demócratas, sin embargo, ni bastan el propósito de no declararse en resuelta oposición, sino que por el contrario, seguirán al lado del gobierno en todas las cuestiones en que lo exija el interés de la revolucion.

Gracias a que esta noche o mañana celebrará una reunion los demócratas para tomar acuerdo respecto de su conducta para con el gobierno.

Se ha suspendido la reunion que los demócratas de union liberal debían celebrar esta noche, por considerarla innecesaria en vista del resultado del debate de hoy.

El señor ministro de Hacienda ha participado a las Cortes que en el capítulo 1.º del presupuesto de dicho ministerio, referente al personal, debe incluirse una partida mas de 2400 escudos para sueldo de un abogado consultor, cuya

partida dejó de incluirse al formar los presupuestos por un olvido involuntario.

Otra de las alteraciones hechas en el presupuesto de Fomento por la comisión de las Cortes, consiste en rebajar 38800 escudos los 43300 consignados para gastos de las academias y fijar en 7000 escudo la consignación del museo nacional de Pinturas.

Despues de la sesion se han reunido los ministros de consejo que ha sido muy breve.

Los diputados que son funcionarios públicos y han votado esta tarde contra el gobierno, como los Sres. Morelo, Echegaray, Agius, Borquella, Coronel y Ortiz, Pinilla y algun otro han presentado la dimision de sus cargos.

El presidente de la cámara se ha abstenido de votar esta tarde. Tambien se han abstenido, que separamos, los señores Cánovas, Bueno (D. Juan A.), Amador, Herrero (D. Sabino), García (D. Diego) y general Quesada.

La proposición, objeto de la discusión hoy, dice así:

«Pedimos a las Cortes se sirvan declarar nulo y de ningún valor ni efecto, como atentatorio a las facultades legislativas que corresponden (ese ustrictamente a las Constituyentes, el decreto refrendado por el señor ministro de Gracia y Justicia en 3 del corriente, sobre la organización de los tribunales.

Palacio de las Cortes, 5 de julio de 1869.—Vicenta, Romero Giron.—Julian Martinz Ricart.—Manuel B. Cerra.—Joaquin Baeza.—Gabriel Rodriguez.—Luiz Rodriguez Seoane.—M. Oria.»

Hoy, como estaba anunciado y según costumbre, se ha celebrado en la Iglesia de Santo Tomás, la tenebra y patriótica funcion del 7 de julio en conmemoración de las víctimas que causó la sangrienta lucha ocurrida en Madrid en el día de 1822. El templo estaba anudado y los escudos de los convalidados ocupados por gran número de veteranos y personas distinguidas en la milicia y en las letras. Presidía el duelo el regente del reino, a cuyos lados se hallaban los Sres. Madoz y Prim.

Tambien han asistido a la ceremonia el presidente de las Cortes, el gobernador civil, capitán general y gobernador militar de Madrid, los directores de las armas y otras personas distinguidas. Terminada la misa y responso, la comisión pasó a la sacristía, donde el señor Madoz, despues de un patriótico y sentido discurso recordando las glorias de la milicia, repartió los socorros de 200 reales, 150 y 120 a las viudas pobres de los veteranos difuntos. La funcion terminó a las doce.

En el teatro de Verano se prepara para el sábado una variada función, en la que se ejecutará un himno por la banda del regimiento de Gerona; la orquesta, papeles y coros del mismo teatro.

La cotización oficial de la BOLSA de hoy es la siguiente:

Table with columns: FONDO PÚBLICOS, CANTON PERIÓDICOS, DEL 6 DEL 7, and values for various bonds and interest rates.

FERRO-CARRILES. Obligaciones 2000. 50-20 49-50

CARBONERAS. Junio de 1851. 00-00 00-00

CAMBIOS. Londres a 90 d. l. 40-95 40-90

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 9.—Barba azul.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—No hay función.

TEATRO DE VERANO (Circulo de Paul).—A las 9.—La casa de liera.—Baile.—Septiembre del 38 y Abril del 61.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—La gran quijota de Geovistín, o el caballo.—El can-can.—Grandes ejercicios de ustre y gimnástico.

JARDINES DE LA PAREIS.—(Calle del Río, 24).—Balle astronomico de nueva acañada de la maquina.

CIRCO DE GALLOS de Santa Bárbara.—Grandes peleas a las doce.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día de mañana 8 del actual se satisfarán por este establecimiento los intereses de las obligaciones hipotecarias del Excmo. señor duque de Osuna, depositadas en el mismo.

Lo que se avisa para conocimiento de los depositantes.

Madrid 7 de julio de 1869.—El secretario, José de Adaro.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 8. — San Cirilo y San Zenón.
CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Miguel y San Justo, donde principia la novena de Nuestra Señora del Carmen: á las diez habrá misa mayor con sermón y por la tarde comenzarán los ejercicios á las cinco y media. — Continúa la novena de Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas: á las diez habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Eugenio Aguado. — En las Iglesias de San Ignacio y San Patricio de los Irlandeses comienzan novenas á Nuestra Señora del Carmen, predicando al anochecer en la primera D. Gerónimo Martínez y en la segunda don Luis Crespo Peñalver. — También en las Trinitarias principia otra novena á Nuestra Señora después de la misa de nueve. — En San Isidro, San Andrés San Pedro y San Ginés habrá misa cantada para la renovación de Sagradas Formas. — Vista de la Corte de María. — Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

ANUNCIOS.

DARA MARISCAL DE CAMPO SE VENDE un uniforme nuevo de gala, completo y montura igualmente de gala. — Peligros, 6 y 8, principal.
SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES De Almansa á Valencia y Tarragona. — Gerencia.
De conformidad con la proposición de varios señores accionistas de que se dió cuenta en la junta general extraordinaria de 3 de los corrientes, y en virtud de lo acordado por la mayoría de la dirección en sesión de hoy, se convoca á junta general extraordinaria para el día 21 de los corrientes, que se reunirá á las dos de la tarde en la estación de esta ciudad, con el exclusivo objeto de tratar y resolver sobre la separación de dos señores directores y elección de los que en su caso deban sustituirlos con arreglo á las facultades que á la junta general confiere el párrafo 6.º del art. 41 de los Estatutos. Solo tendrá voz y voto con arreglo al art. 38 de los referidos Estatutos, los poseedores de diez ó más acciones, y para ello deberán depositarlas en la secretaría de la sociedad situada en la estación de Valencia y en las comisiones de Madrid y Barcelona desde el día 6 al 15 ambos inclusive, recibiendo en el acto un resguardo que habrán de exhibir á su entrada en el salón de juntas.
Puntos donde se reciben los depósitos:
Valencia: oficinas de la sociedad y situadas en la estación.
Barcelona: casa D. Angel J. Baixeras, Nueva de San Francisco, 31.
Madrid: casa del Excmo. Sr. D. José Campo, Recoletos, 14.
Valencia á 4 de julio de 1889.
Por la sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona,
El director gerente accidental, Andrés Campo.
SE CEDE UN CUARTO ANUEBLADO: Na portera la calle de Alcalá, núm. 33, dará razón.
SE VENDE POR LA MITAD DE SU Precio una sillería completa de damasco de seda, una marquesita, un sillón de chimenea, un tocador y un lavabo de señora. Calle de la Libertad, 14, tienda.
BUENA PROPORCION.
Se venden ropas de verano de señora y caballero, casi nuevas, algunas sin estrenar á precios muy arreglados: calle de los Abades, núm. 8, entresuelo izquierdo, entrando por la del Meson de Paredes.
EN EL DIA DE AYER 6 DEL CORRIENTE tuvo la desgracia de perder el dependiente de un agente de cambios y bolsa, dos letras pagaderas en Londres y unos cupones vencidos. Se ruega encarecidamente á la persona que haya encontrado los expresados valores, cuyos detalles se darán, tenga la bondad de entrárselos al Sr. D. Félix de Zavalla, Plaza Mayor, tienda de paños, inmediata al café. Están hechas las gestiones legales para que solamente el dueño pueda cobrar; sin embargo el pobre dependiente gratificará y agradecerá la entrega, porque ante todo prefiere acreditar su moralidad.
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE Incendios de casas en Madrid. — Terminando en el día de hoy el plazo del mes que concede el reglamento para el pago del dividendo que se publicó el día 7 del mes último, la dirección, facultada por aquel, proroga el término por quince días más, que concluirá el 23 de julio, durante el que todos los señores socios que no lo hayan hecho podrán verificarlo en casa del señor tesorero D. Julian Díez de Bustamante, calle del Arenal, número 2, comercio de frutos coloniales, todos los días hábiles de nueve de la mañana á una de la tarde, llevando, para recoger el recibo, el número de su póliza; advirtiéndoles, para evitar ries perjudiciales, que trascurrido el término que se fija, los que resulten insolventes no tendrán derecho á indemnización de fuegos que ocurran en sus fincas mientras dure el descuento ni 24 horas después de entregadas sus cuotas, siendo en definitiva excluidos de la sociedad, si en un término brevísimo no llaman sus compromisos, todo según reglamento. Madrid 7 de julio de 1889. — El oficial de la dirección.
POZUELO.
En el mejor sitio de la colonia de este pueblo, á diez minutos de Madrid por ferro-carril, se vende una preciosa casa con jardín, éste con bastantes árboles frutales y de sombra. Titulación corriente. Se cederá elegantemente a vueblada, con vajilla, baño y estero de invierno, á 10 de mayo.
Inf. r. m. r. n. en la calle del Desengaño, núm. 29 litografía de Zaragoza.
PROCEDENTE DE LA EMBAJADA Prillina, se hace almoneda de varios muebles: hay un aguacero espejo, se da únicamente barato. Pel. y. 46, 3.º-1
UNA SEÑORA CEDE UN GABINETE Ucon alfombra á un caballero, con asistencia de 6 s. n. ella, ó un eclesiástico. Darán en A. Amalita, 2, carpintería. 1

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y deterrar toda clase de toses, por inveteradas que sean. Así lo atestigua la autoridad de personas muy respetables, según consta en los prospectos. Precio: la caja 20 rs. y la media 11, en las farmacias de Just, calle de Peligros, 4; y de Ullzurum, Barrio Nuevo, 11, Madrid; y además en las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones exijase la firma del autor.
SE ADMITEN HUÉSPEDES A 6 Y 7 reales, con chocolate, dos comidas, principio y postre: Olivo, 13, 2.º-1
HACEN FALTA PERSONAS QUE quieran ir á provincias en comisión. Aduana, 7. 1
SIGUE LA ALMONEDA DE MUEBLES De lujo, Olivo, 31, principal.
LECCIONES ECONÓMICAS A DOMICILIO de escritura, contabilidad y génera. Montera, 21, 2.º izquierda. 1

LA EXCMA. SEÑORA D.ª M. MERCEDES DURAN DE HUMARA, ha fallecido hoy miércoles 7 de julio de 1889 á las once de la mañana.
Su desconsolado esposo, sus hijos, hijo político, hermana, hermano político, sobrinos, parientes y amigos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y concurrir á la misa de cuerpo presente y conducción del cadáver á las diez del día de mañana, que se celebrará en la parroquia de San Luis, favor á que quedarán sumamente agradecidos.
Por disposición expresa de la finada no se reparten esquelas.—El duelo se despiden en la iglesia.

LA EXCMA. SEÑORA D.ª ELENA PRIETO ARANEGUI DE CAMPUZANO ha fallecido en la ciudad de San Sebastián el día 30 de junio de 1889.
El Excmo. Sr. D. Gabriel Campuzano y Herrera, esposo; sus hijos, nietos, hijos y hermanos políticos, suplican á sus numerosos amigos rueguen á Dios por su alma, en lo que recibirán favor.
No se reparten esquelas.
Todas las misas que se celebren el día 8 del corriente en las parroquias de San José, San Ginés, Santiago y Encarnación por los sacerdotes adscritos á ellas serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

LA EXCMA. SEÑORA D.ª GERTRUDIS GARCIA DEL BUSTO, viuda que fué del general Piquero Argüelles, falleció el 19 de junio último.
Los sobrinos, parientes y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de novenarios que el día 8 del actual se celebrará á las nueve de su mañana en la iglesia parroquial de Santa Cruz (hoy Santo Tomás) por el eterno descanso de su alma, en lo que recibirán favor.
El duelo se despiden en la iglesia. No se reparten esquelas, por disposición de la finada.

A LOS VIAJEROS.
El Sr. Garcíarena, acreditado fondista que estuvo en Miranda, ha abier o un elegante restaurant en la estación de Alar, en donde encontrarán los señores viajeros, almuerzos y comidas confortables, á la llegada de los trenes.
PARA TRAJES DE BAÑOS, LANAS dulces para caballero á 18 rs. vara.—Humilladero, 18, segundo izquierda.
POR TENER QUE AUSENARSE DE esta capital se traspasa la tienda de ultramarinos de la calle del Barco, núm. 33.
NOVENA A NUESTRA SEÑORA DEL Carmen. Doce cuartos el ejemplar y á real por docenas. Momento de Fuenteabro, Berdeasos, 10, entresuelo.

D. JUAN CARLOS CASTAÑOS Y MONET.
Benemérito de la patria, caballero de las reales y militares órdenes de San Hermenegildo, San Fernando, Carlos III é Isabel la Católica; con la cruz de distinción por el tercer sitio de la invicta villa de Bilbao y otras por mérito de guerra; teniente coronel retirado del ejército de la isla de Puerto-Rico, falleció en Salamanca el día 23 del pasado junio.
Doña Emilia Montijano viuda, hijos, hijo político, nietos, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y compañeros del fondo se sirvan encomendarle á Dios.

ANIVERSARIO.
D. JUAN ACERO Y FUERTES falleció el 8 de julio de 1868.
Sus hijos, hijos políticos, nietos, viznietos y testamentarios de dicho Sr. (q. s. g. n.) suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cabo de año que se celebrará el 9 del corriente, á las diez de la mañana en el oratorio de Nuestra Señora de Gracia, sito en la plaza de la Cebada.
No se reparten esquelas.
Todas las misas que se celebren en dicha iglesia en este día serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

COMPañIA DE LOS FERRO-CARRILES de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Esta compañía desea enagenar los efectos siguientes:
34 kilogramos de cera en cilla blanca y cubos de hachas.
Una cocina ó económica de hierro.
Un reloj de torr.
Una maquina para moler cebada.
1049 pares de hierro para taquillas de billetes.
Y varios efectos de lampistería, como sierras, suelas, tubos de metal y cristal, y otros.
Las personas que quieran examinar los efectos expresados é interesarse en su adquisición, pueden verlos en el almacén del economato, situado en la estación de Atocha.
Las proposiciones por todos ó cada uno de dichos efectos se dirigen en pliego cerrado al señor director de la explotación, hasta el 13 de julio corriente.
La compañía se reserva el derecho de no admitir las proposiciones si los precios no fuesen convenientes.
Madrid, 1.º de julio de 1889.—El jefe del economato, Joaquín Linares.

PETROLEO AMERICANO.—CAJAS DE 20 latas con 37 litros á 96 rs. caja, á domicilio.
Dirigirse al jefe de ventas de los docks, dejando los avisos en la calle de Alcalá, número 30, trasportes.
NO MAS TERCIANAS
LA HORTELANA.
POLVOS ANTI-INTERMITENTES.
Estos polvos curan radicalmente las tercianas, hasta las mas tenaces.
Gozan de mucha fama en Sevilla por las numerosas curas que se han hecho con su uso.
Se ven en Madrid en las farmacias: Villaron, Meson de Paredes, 22; Moreno Miguel, Arenal, 2, y Just, Peligros, 4; al precio de 24 rs. caja.
JARABE DE RABANO YODADO.—ES el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs. Madrid, Hortaliza, 9.—Zaragoza, Esnárciega.—Valadoíd, Dr. Romeo.—San Sebastián, Díez Benito.—Granada, Torres.—Sigüenza, Armada.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, silleros y espejos, etc., etc. Capellaes, núms. 14 y 16.
ROPAS HECHAS.
LAS MAS BARATAS DE TODO MADRID.
CARRERA DE SAN GERÓNIMO, NUM. 9, ENTRESUELO.
Se avisa á las personas que tenían solicitado trajes lanilla de 120 rs. y 160 rs., que se acaba de recibir una gran colección de los de los. Se ha hecho una notable rebaja en los precios, tanto en la ropa hecha como en los géneros vareados.
NO A. Se regala una co-bata al que compre por valor de 100 rs. y un chaleco de 20 rs. al que compre por valor de 200 rs.
DILIGENCIAS Á PANTICOSA.
Se avisa á los señores viajeros que se dirijan á los baños, que los billetes y cuantas noticias deseen se darán en la administración de Zaragoza, fonda de Europa.

REBAJA EN GARBANZOS FINOS, DE 120 rs. arroba en adelante, y 8 cuartos libra; judías á 20 rs. arroba y 8 cuartos libra; arroz á 25 rs. arroba y 9 cuartos libra; azuca illos á 32 cuartos libra. Luna, número 14, lonja.



La Copahine.
Maga de Jozau es tan sumamente activa, que cura en seis dias las enfermedades antiguas ó recientes, sin producir náuseas, cólicos ni dolores de estómago.
Paris, CLERET, farmacéutico preparador.—Maarid, Señores ISIDRO FERRER y Comp., Montera, 51.—Barcelona, farmacia de D. GASPAR FORMIGUERA, calle de la Libertad.—Bañoz, ORDÓÑEZ.
Depósito Gral. en Madrid: Sres. Istirot, Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.; Borrell y Simon.

OSORIO, DENTISTA.
Carrera de San Gerónimo, 21, pral.
Construye dientes artificiales desde 30 los enae adelante.

DILIGENCIA A TRILLO DE GESAREO MARTIN SANZ.
Se despacha en la calle de Alcalá, número 28.

D UENAS, MÉDICO-CIRUJANO.
DENTISTA.
Carretas, número 7, principal
RETRATOS.
De tarjeta ó de otra clase se amplian al tamaño natural. E. Otero, Carrera de San Gerónimo 16

COMPETENCIA.—CARROS DE MUDANZAS.—Nueva empresa calle de Gravina, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios descomulgados.

PERRO DE HERRADORES, NÚM. 12, PLAZA de Herradores, núm. 12; caja con dos latas y 37 litros, á 98 rs.; una caja, 49; cuartillo, 11 cuartos; Milla á 13. Gran surtido de baños: se venden desde 40 rs. á 260; se alquilan. Baños y aceites á los mismos precios, calle del Ave-maria, núm. 11.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS Y á las familias que tengan niños. Tintura de arnica preparada según la fórmula que usan los monjes del Gran San Bernardo en los Alpes; de resultados milagrosos y conocida ya de toda España desde el año 1852 hasta hoy 1869. Precios: 4, 8, 16 y 24 rs. Farmacia de Moreno Miguel, Arenal, 2.—Madrid.

CARRETAS, 14
20 por 100 mas barato que en los demás establecimientos de su clase. Guardes de todas clases y camisería para hombre, señora y niño.
VINO DE VALDEPENAS
y Aragón á 5 rs. cuartillo, á domicilio.—Corredora Alta de San Pablo, 12.

LANERIAS DESDE REAL Y MEDIO; Lima, polvos de Indias desde uno y medio. En todos los géneros de estación hay grandes rebajas.
Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal.

IMPRESTITO DE MIL MILLONES.—Los suscritores en el Banco de España se reúnen el jueves 1.º de julio próximo, á las tres y media de la tarde en el salón de juntas del Circ lo de la Union mercantil, calle de Carretas núm. 14, principal. Se recomienda la puntual asistencia.—La comision.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS, PRECIADOS, 21 Y 23.
Acaban de recibirse trajes completos de drill superior, á 60 y 70 rs. Americanas y chaquets de orleans (sueltos) de 60, 70, 80 en adelante.
Chalecos de lanilla de 20 reales e adelante
Pan alones 30 id.
Americanas 50 id.
Chaquets 80 id.
Siguen recibiendo trajes completos de lanilla desde 110 á 320 rs. Id. de paño y elasticin negros de todas clases y precios.

EL SEÑOR D RAMON OSORIO Y ZAYAS (Q. S. G. H.)
HA FALLECIDO EN LA MAÑANA DEL 7 DEL ACTUAL.

La Excmo. Sra. D.ª Ana Osorio y Zayas, condes de Santa Cruz de los Manuales, hermana; los excelentísimos señores marqueses de Alcañices y de los Balbises, duques de Sesio; marqueses de Castelar y de Valmediano, condes de Villariego, y los demás señores sus sobrinos y testamentarios, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir, los que gusten, á la celebracion de la misa de cuerpo presente en sufragio de su alma, mañana 8, á las nueve de ella, en la parroquia de San Sebastian y conducción, ac o seguido, al cementerio de la sacramento de San Nicolás.
El duelo se despiden en el cementerio.—No se reparten esquelas.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA COMPañIA LIEBIG, LONDRES
El UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.
APROBADO POR LA JUNTA DE SANIDAD.
SUMINISTRADO POR CONTRATAS A LOS PRINCIPALES GOBIERNOS DE EUROPA Y AMÉRICA.
Condecorado en todas las exposiciones por su superioridad: con DOS MEDALLAS DE ORO en la exposicion de Paris de 1867; con otra MEDALLA DE ORO en la exposicion del Havre, 1868, y OTRA MEDALLA en la exposicion de Zaragoza, 1868.
ECONOMÍA NOTABLE PARA LAS CASAS.—Caldo succulento y nutritivo al minuto: sirve para mejorar potajes, salsas, legumbres, sopas, guisados, etc.—Utilísimo en verano para perfumar y fortalecer lo poco que se come: muy necesario para las fondas, colegios, marina, viajeros, casas de socorro, ejército y hospitales.
GRAN FORTIFICANTE para enfermos, niños raquíticos y convalescentes.
Se vende en toda España en las farmacias, tiendas de ultramarinos y droguerías, á 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9 7/8 el bote de 1/8.
REMESAS AL POR MAYOR.—PRECIOS DE FAVOR PARA EL GOBIERNO, HOSPITALES, ETC.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y exigir sobre cada bote las firmas del mismo BARON DE LIEBIG, del doctor MAX DE PETTENKOFER, así como la ETIQUETA DE LA AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA,
Mr. J. PECASTAING, CALLE DE LA CRUZ, NÚM. 12, PRINCIPAL, MADRID.
NOTA.—En vista de ciertos abusos, el insigne químico D. JUSTO DE LIEBIG ha declarado públicamente, que dá solo y únicamente su NOMBRE Y GARANTIA á la COMPañIA LIEBIG, cuyo EXTRACTO ES INMEJORABLE; y que, los que para vender productos según su procedimiento usan de su nombre, lo hacen SIN SU PERMISO, lo cual CONSTITUYE UN ABUSO Y VIOLACION DE SU DERECHO.

COMPañIA NORTE-BRITÁNICA-MERCANTIL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE 25 DE ENERO DE 1869.
La direccion de la compañía reside en Londres.
Presidente: El duque de Roxburche K. T. — Vicepresidentes: El duque de Sutherland, el duque de Abercorn, sir John L. M. Lawrance.—Superintendente para el extranjero: G. H. Burnett.—Representantes principales de la compañía en España: D. Adolfo Pries y compañía, del comercio de Málaga; y en Madrid D. Antonio Gueroia, calle de Jovellanos, 3, principal.
CAPITAL: DIEZ MILLONES DE DUROS.
Esta compañía, acreditada de la manera mas relevante durante los cincuenta años que cuenta de existencia, tiene sucursales en todos los puntos principales de Europa y América, y ahora los establece tambien en España. Sus garantías consisten en su historia pasada y en su grande capital, según aparece en el siguiente resumen del balance de 1868.

Table with 2 columns: REALES, and values: 190.000000, 23.750000, 41.388182, 39.476702, 21.165430

DILIGENCIA Á LOS BAÑOS DE PANTICOSA
La despacha Julian Moreno, Alcalá, núm. 28.

ABONOS MINERALES aplicables á los terrenos de regadio y de secano, premiados en las exposiciones de Paris, Londres, Viena y Berlin, y preparados por los profesores Saez, Utor y Soler.
CALLE DE CARRETAS, NUMERO 14.
Nadie obtiene mayores utilidades que el agricultor abonando sus tierras con estos abonos